



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 2 MIEMBROS, AL HABERSE PRODUCIDO VACANTES Y SER NECESARIO LA AMPLIACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE CÓRDOBA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA DE CÓRDOBA**

Los Comités de Ética de la Investigación de Centros que realicen Investigación Biomédica, son los órganos colegiados competentes para la valoración de proyectos de investigación biomédica sobre seres humanos o su material biológico, así como sobre la experimentación animal con potencial aplicación en la práctica clínica.

Al haberse quedado vacantes y ser necesario su ampliación, se convoca procedimiento para la selección de 2 miembros vocales para el Comité de Ética de la investigación de Córdoba, dentro de los grupos de:

- **1 vocal dentro del grupo de Profesionales de la medicina con actividad asistencial en un centro sanitario público de la provincia de Córdoba.**
- **1 vocal dentro del grupo de farmacéuticos con actividad asistencial en un centro sanitario público de la provincia de Córdoba.**

y ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.8 del Decreto 439/2010, de 14 de diciembre, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía

**PARTICIPANTES**

Podrán participar en esta convocatoria:

**Profesionales de la medicina con actividad asistencial en un centro sanitario público de la provincia de Córdoba para 1 plaza convocada para este grupo y 1 profesional farmacéutico con actividad asistencial en un centro sanitario público de la provincia de Córdoba para 1 plaza convocada para este grupo.**

**SOLICITUDES**

Los interesados deberán presentar la solicitud que se adjunta como **Anexo I** a esta convocatoria, que irá dirigida a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 8 al 26 de abril de 2019, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el registro general del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba, o en los registros de entrada de los centros sanitarios públicos de Córdoba.

**VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES**


La valoración de solicitudes presentadas dentro de plazo, completas y bien cumplimentadas, se llevará a cabo por una Comisión de Selección integrada por un representante de cada uno de los Hospitales, Distritos de Atención Primaria y Áreas de Gestión Sanitaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Córdoba, nombrados a tal efecto por la Dirección-Gerencia respectiva.

**Comité de Ética de la Investigación de los Centros del SSPA de Córdoba**

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba

1

Código:	6hWMS788PFIRMAi8IykJDBKTo61Mno	Fecha	04/04/2019
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/2





Se valorarán preferentemente:

- a) Los conocimientos y formación en metodología de la investigación.
- b) Los conocimientos y formación en proyectos de investigación biomédica sobre seres humanos.
- c) Los conocimientos y formación en bioética.
- d) La producción científica.
- e) La experiencia investigadora.

También se valorará la motivación y disponibilidad expresada en documento adjunto a la solicitud, que figura como **Anexo II** a esta convocatoria.

Los candidatos presentarán, junto con la solicitud, Currículum Vitae, así como documento de declaración de actividades, en el que consten los potenciales conflictos de interés que pueden interferir en la función de velar por el cumplimiento de los principios éticos y la salvaguarda de los derechos de las personas que participen en una investigación, así como de forma específica las relaciones habidas o existentes con la industria sanitaria, que figura como **Anexo III** a esta convocatoria.

La lista de candidatos seleccionados por la Comisión se elevará a quien ostente la representación del Centro Sanitario a que esté adscrito el seleccionado.

### **NOMBRAMIENTOS**

Los miembros del Comité de Ética de la Investigación de los Centros del SSPA de Córdoba, serán designados por la Dirección Gerencia del hospital Universitario Reina Sofía, donde tiene su sede el Comité de Ética de la Investigación de Córdoba de entre los que figuren en la lista de seleccionados por la Comisión de Selección, garantizándose en todo caso la representación equilibrada de hombres y mujeres, por un período de cuatro años.

LA DIRECTORA GERENTE  
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

Fdo: Valle García Sánchez

Código:	6hWMS788PFIRMAi8IykJDBKTo61Mno	Fecha	04/04/2019
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/2

